

men excursiones al Paraje Natural, la promoción de lugares de descanso y recreación para el turismo.

Supervisar y contribuir en la formación y dirección del personal de acogida y, en general, la provisión de cuantos medios y servicios requiera el aprovechamiento turístico del Paraje Natural.

4. El Coordinador de cada Comisión, velará por la buena marcha de los trabajos y por el cumplimiento y seguimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten, procediendo además a convocarlas con la frecuencia necesaria y, en todo caso, cuando lo solicite alguno de sus componentes, comunicándolo al Presidente del Patronato.

5. El Presidente, o en su caso, el Coordinador por delegación de éste, convocará con la frecuencia necesaria las Comisiones que tendrán únicamente funciones informativas y sus trabajos concluirán en propuestas elevadas al Pleno o Permanente, según los casos, salvo que estos últimos Organos deleguen en las Comisiones la resolución de asuntos concretos. Cualquier propuesta de acuerdo que se hiciera desde las Comisiones al Pleno se elevarán previamente a la Comisión Permanente para que ésta a su vez la presente al Pleno.

Artículo 10°. Al Director-Conservador del Paraje Natural y Reservas Integrales, sobre quien recae de acuerdo con la Ley, la responsabilidad de la Administración y coordinación de actividades del Paraje Natural le corresponde, además de encauzar y dirigir la gestión directa y diaria del Paraje, la obligación de:

Redactor y proponente a la consideración del Pleno la Memoria Anual de Actividades y Resultados.

Informar por escrito al Pleno y a la Comisión Permanente de las gestiones realizadas desde los últimos gestiones de ambos.

En caso de emergencia, el Director-Conservador adoptará las medidas necesarias, dando cuenta al Presidente, el cual ratificará o solicitará la ratificación del Organismo competente.

Artículo 11°. El Patronato podrá recabar información de Organismos Públicos sobre cualquier materia relacionada con el Paraje Natural y Reservas Integrales y su entorno.

DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Deberá publicarse también en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

LA CONSEJERIA de la Presidencia anuncia la interposición de los recursos Contencioso-Administrativos números 1479, 1480 y 1497 a 1501 de 1986, deducidos por doña María del Carmen Ruiz Zurbano, don Juan Aragón Aragón, doña Josefa Altamirano Madrid-Salvador, doña María José Gómez de la Lastra Bulnes, doña María Juana Muñoz Choclán, don Marcial de Miguel Escuredo y don Guillermo Piedrabuena Piedrabuena, contra la circular de esta Consejería de 21 de enero de 1986.

La Consejería de la Presidencia anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1479, 1480 y 1497 a 1501 de 1986, interpuestos ante la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Sevilla por Dª María del Carmen Ruiz Zurbano, D. Juan Aragón Aragón, Dª Josefa Altamirano Madrid-Salvador, Dª María José Gómez de la Lastra Bulnes, Dª María Juana Muñoz Choclán, D. Marcial de Miguel Escuredo y D. Guillermo Piedrabuena Piedrabuena, contra resolución de esta Consejería de 10 de abril de 1986 que desestimó las respectivas reposiciones deducidas por los mismos contra la Circular de 21 de enero de 1986 (BOJA del 11 de febrero), sobre integración de los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas en la organización de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a fin de que cuantos puedan resultar interesados comparezcan ante la Sala citada en el plazo de nueve días, asistidos de letrado y representados por Procurador.

Sevilla, 21 de julio de 1986.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 12 de junio de 1986, por la que se autoriza una subvención a la fundación Santa María de la Rábida para la creación de becas para el seminario internacional de arquitectura y diseño urbano; Sevilla: la ciudad y la Expo Internacional del 92.

Ilmos. Sres.:

Vista el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en el que consta, entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito para conceder una subvención de quinientos mil pesetas, con cargo al capítulo IV, transferencias corrientes a asociaciones, colegios profesionales y otras entidades, Art. 48 de la sección 15, Servicio 03 del Presupuesto para 1986 de la Comunidad Autónoma.

Considerando que la fundación Santa María de la Rábida participo en la organización de un seminario internacional de arquitectura y diseño urbano que tendrá como tema la ciudad de Sevilla y su problemática frente al nuevo Plan General y la Expo del 92.

Considerando que la Consejería de Política Territorial debe participar en todas las actividades que contribuyen a analizar y solucionar los problemas que sufren nuestras ciudades.

Vistos el artículo 39 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 87 de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, Decreto 2784/1984 de 27 de julio sobre justificación de subvenciones y disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

AUTORIZO

1. Conceder una subvención por importe de 500.000 ptas. a la Fundación Santa María de la Rábida, con destino a la creación de becas que sufragan parcialmente los gastos de matrícula de alumnos de arquitectura en el referido seminario.

2. La fundación beneficiada deberá presentar ante esta Consejería informe justificativo de los gastos realizados en relación a la subvención concedida, adjuntando certificados de matriculación de los alumnos becados, en la selección de los cuales intervendrán los servicios técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

La convocatoria para las becas será expuesta en los tablones de anuncios de la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla.

3. Dicha subvención se hará efectiva a la publicación de esta orden conforme a la normativa vigente.

La que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Sevilla, 12 de Junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Montefrío e Illora (V-2.575) (PP. 140/86).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Transportes de Granada de 2 de septiembre de 1985 se autorizó la Transferencia de la citada concesión a favor de D. Antonio Serrano Saldado, por cesión de su anterior titular D. Manuel Durán Cano, lo que se publica, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todas las derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 24 de febrero de 1986.- El Director General, Antonio Mora Roche.

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Belalcázar Córdoba con hijuela, Villanueva del Duque-Villaralto. (V-1.313: JA-119-CO) (PP. 415/86).

Por Resolución de 10 de enero de 1985, se autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de la Empresa Líneas de la Serena de Autobuses, S.A. (LISATUR, S.A.), por la cesión de su anterior titular Auto Transportes López, S.A.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que

se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 2 de junio de 1986.— El Director General, Antonio Mora Roche.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 2368/85 sobre daños en tráfico se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA. En la ciudad de Sevilla, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez de Distrito titular del número cinco de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal sobre faltas por daños en tráfico, en el que son partes, el Ministerio Fiscal y otros.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Marie Manas Sophie, como autora de la falta ya definida anteriormente a la pena de Mil Quinientos pesetas de multa, y pago de costas. A que indemnice solidariamente con la Cia. de Seguros OFESAUTO a, Manuel Sánchez Martín en la cantidad de cuarenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesetas. La indemnización devengará el interés legal fijado por el Banco de España, que asciende a un 12,5% anual.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Marie Manas Sophie y Annie Lafon, expido la presente que coincide con el original a que me remito en Sevilla, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de julio de 1986. de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 509/86).

La Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

1. JA-2-CA-105 «Proyecto de Construcción Variante de Alcalá de las Gazules en la C-440, de Sanlúcar a Algeciras, p.k. 51,000 al 57,600. Localidad Alcalá de las Gazules. Provincia de Cádiz». Presupuesto: 151.420.142 Pts. Plazo de ejecución: 12 meses. Clasificación requerida: Grupo A, B, G; Subgrupo 1 y 2, 2, 6; Categoría D. Fianza Provisional: 3.028.403 Ptas.

2. JA-2-CA-122 «Mejora de Trazado de Supresión de tirabuzón en la C-440, de Jerez a Algeciras, p.k. 84. Localidad Los Barrios. Provincia de Cádiz». Presupuesto: 117.402.180 Pts. Plazo de ejecución: 10 meses. Clasificación requerida: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e. Fianza Provisional: 2.348.044 Ptas.

3. JA-2-GR-100 «Arreglos de puntos singulares en la C-332. Localidad: Orgiva-Ugija. Provincia de Granada». Presupuesto: 199.186.604 Pts. Plazo de ejecución: 18 meses. Clasificación requerida: Grupo A y G; Subgrupo 2 y 4; Categoría e. Fianza Provisional: 3.983.732 Ptas.

4. JA-2-H-118 «Acondicionamiento en la Carretera H-615, H-632 y SE-632. Localidad: Pilas-Almonte. Provincia de Huelva». Presupuesto: 360.967.257 Pts. Plazo de ejecución: 20 meses. Clasificación requerida: Grupo A y G; Subgrupo 2 y 6; Categoría e. Fianza Provisional: 7.219.345 Ptas.

5. JA-1-J-108.2 «Acondicionamiento en la Carretera N-321, de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 33,780 al 42,160. Localidad: Baeza-Jaén. Provincia de Jaén». Presupuesto: 416.718.479 Pts. Plazo de ejecución: 30 meses. Clasificación requerida: Grupo A y G; Subgrupo 2 y 4; Categoría e. Fianza Provisional: 8.334.370 Ptas.

6. JA-1-J-109 «Acondicionamiento en la Carretera C-325, p.k. 4,800 al 21,200. Localidad: Ubeda-Jódar. Provincia de Jaén». Presupuesto: 521.930.579 Pts. Plazo de ejecución: 30 meses. Clasificación requerida: Grupo A, B y G; Subgrupo 1 y 2, 3, 4; Categoría e. Fianza Provisional: 10.438.612 Ptas.

7. JA-1-J-110 «Construcción Eje Básico. Alcalá la Real—Venta

de la Nava. Carretera C-336. Localidad: Alcalá la Real—Límite Provincia. Provincia de Jaén». Presupuesto: 168.547.936 Pts. Plazo de ejecución: 24 meses. Clasificación requerida: Grupo A, y G; Subgrupo 2 y 6; Categoría e. Fianza Provisional: 3.370.959 Ptas.

8. JA-SV-AL-108 «Acondicionamiento. Mejora de Puntos Singulares en la Carretera C-332 de Orgiva a Almería por Ugijar, Sección de Gador a Laujar, pp.kk. 5,900; 13,800; 18,200; 19,900 y 20,900. Localidades: Varias». Presupuesto: 28.100.000 Pts. Plazo de ejecución: 10 meses. Clasificación requerida: Grupo B, y G; Subgrupo 1 y 4; Categoría C. Fianza Provisional: 562.000 Ptas.

9. JA-1-SE-116 «Enlace entre la C-432, N-333 y SE-424. Variante de Utrera». Presupuesto: 710.111.176 Pts. Plazo de ejecución: 30 meses. Clasificación requerida: Grupo A, B, y G; Subgrupo 1 y 2, 1, 2 y 3, 4; Categoría e. Fianza Provisional: 14.202.224 Ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de agosto de 1986, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la admisión previa» los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en